



AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° 3.512.-

QUILLÓN, Noviembre 24 de 2020.-

VISTOS:

1. Carta de fecha 24.11.2020, de don Marco Olave Lavado, con el V° B° del Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de administración del estado;
4. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.112 de fecha 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 19.06.2020, que nombra a don José Acuña Salazar como administrador municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipalidad vigente para el año 2020;
9. Sentencia Rol N° 102-2020 de fecha 09.07.2020, del tribunal Electoral Regional de Ñuble;
10. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a don Marco Olave Lavado, cedula de identidad N° [REDACTED] a hacer **uso de espacio público** en Avda. Cayumanqui N° 412 (fuera del local Heladería y Café Mannino), por instalación de toldos y sillas, en horario de funcionamiento del local, cumpliendo con los protocolos sanitarios y el aforo estipulado en el plan paso a paso, establecido por el Ministerio de Salud y siempre que las condiciones sanitarias lo permitan.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Quillón y a la oficina de inspección municipal para su conocimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



Administrador
JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- TRANSITO
- INTERESADOSECMU

- ADM. MUNICIPAL
- INSPECCION